

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018.

Asisten:

Alcalde:

D. Andrés Saiz Saiz

Concejales:

Doña M^a Isabel Sáiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega
(Ausente)

Doña M^a Victoria García Calvo

D. Carlos Martínez Martínez

En Revillarruz a 19 de marzo, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Secretaria:

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 29-1-2018.

Se procede a la votación del borrador del acta de 29-1-2018.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Doña M^a Victoria García Calvo, no vota porque no asistió a dicho Pleno.

En este momento entra en el salón de sesiones D. Fco. Javier Espinosa González.

2.- Resolución recurso presentado por Doña María Elena Hernansanz y Doña María Victoria García, a la tasa del suministro de agua.

Se da conocimiento del informe emitido por la aboga de fecha 12-2-2018.

Visto el recurso presentado por Doña María Elena Hernansanz y Doña María Victoria García, se les remite al informe realizado por la abogada.

Se procede a la votación para la ratificación del informe emitido por la abogada: Se aprueba por mayoría absoluta la ratificación de dicho informe.

Doña María Victoria García manifiesta que no se le ha resuelto la reclamación que ha presentado.

D. Carlos Martínez hace constar que a la reclamación de fecha 26 de enero de 2018, presentado por Doña María Victoria García no se le ha dado resolución.

3.- Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros instrumentos de gestión urbanística.

Por parte del Sr. Alcalde se hace constar lo siguiente: Al objeto de ajustar la ordenanza, a la realidad urbanística actual, a sus leyes y reglamentos, se ha confeccionado el siguiente texto de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros instrumentos de gestión urbanística.

Se procede a la votación para su aprobación provisional. Se aprueba por mayoría absoluta.

Doña María Victoria no lo aprueba porque no se han resuelto las alegaciones que presentó el 12 de junio de 2017.

4.- Aprobación de la cesión de uso temporal de la Casa la Señorita (planta baja) a petición de la Asociación Los Machuchos.

Por el Sr. Alcalde se informa: Que presentado por Jesús Pérez Masa, como Presidente de la Asociación de Los Machuchos el 1-12-2017, solicitud de cesión de la planta baja de la Casa de la Maestra, como sede de la Asociación.

Presenta proyecto de actividades de la Asociación con fecha 15-12-2017

Presenta Anexo I y II el 13-2-2018.

Se propone por este Ayuntamiento, la cesión de la planta baja de la Casa la Señorita, de duración hasta que sea presentada una nueva solicitud de cesión de ese local, los horarios serán de lunes a viernes por las tardes de 5 a 9, sábados y domingos de 10 a 14 horas y de 16 a 22 horas.

Se procede a la votación para la aprobación de la cesión del uso temporal de la planta baja de la Casa de la Señorita según lo antes expuesto. Se aprueba por mayoría absoluta.

Doña María Victoria García, manifiesta que no puede aprobarlo porque sólo estaba la solicitud de la cesión, en el expediente, y no estaba ni el horario, ni las condiciones, ni cuanto van a pagar por esa cesión.

5.- Dar conocimiento de los Decretos de Alcaldía.

5.1.- Decreto de Alcaldía de 5-2-2018, contrato con la Diputación de Burgos, de adhesión de:

“1º.- Solicitar la incorporación del Ayuntamiento de Revillarruz al contrato de asignación de referencias catastrales en las tasas asociadas al bien inmueble: aguas, basuras, vados, etc., impulsado por la Diputación Provincial de Burgos.

2º.- Autorizar a la Diputación Provincial de Burgos, con el fin exclusivo de financiar los trabajos de asignación de referencias catastrales en las tasas asociadas al bien inmueble, a detracer, de la recaudación obtenida en el ejercicio de las funciones delegadas, un porcentaje del 30% de las liquidaciones de regularización tributaria que se emitan como consecuencia directa de los trabajos realizados en ejecución de este contrato”

5.2.- Resolución de Alcaldía para llevar a cabo la obra de los trabajos de la instalación de la pista de padel, solicitado presupuesto a varias empresas, mediante el procedimiento del contrato menor, se acepta el presupuesto de BSR por importe de 17.999,96 euros (IVA incluido).

5.3.- Resolución de Alcaldía para llevar a cabo la obra de reforma de la cubierta de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Humienta, presentados presupuestos por las siguientes empresas: Construcciones y Reformas Juan Carlos Lacalle por importe de 52.157,35 euros, Construcciones Calidad, S.L. 50.100,61 euros, Jose María Hernando Pérez Construcciones y Reformas por importe de 49.492,02 euros y Construcciones y Reformas Alfonso Alvares Bermejo por importe de 51.969,80 euros, mediante el procedimiento del contrato menor, se adjudica la obra a Jose María Hernando Pérez Construcciones y Reformas, por importe de 49.492,02 euros (IVA incluido).

5.4.- Solicitado el 23-8-2017, por Rafael Pérez Muñoz, referencia catastral 6456714VM4765N0001AI en la Calle Mayor n.º 66 de Revillarruz, licencia de obras para la construcción según proyecto básico y de ejecución de almacén para uso doméstico, se emite informe por el técnico el 1-12-2017, se le requiere el pago, y se le concede licencia con fecha 16-1-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

Solicita el 19-12-2017, licencia de vallado de la parcela, y solicita la alineación de la misma, se realiza por parte del técnico informe y se le da traslado.

5.5. Solicitado por Paulino Cué García el 20-10-2017, licencia de obras para la colocación de puerta de acceso a la finca y acometida de agua, en la Calle Espoloncillo 34 de Revillarruz, referencia catastral 5261101VM4756S0001WY, se emite informe con fecha 10-11-2017, se le requiere el pago y se le concede la licencia el 16-1-2018, se le adjunta informe del técnico para su conocimiento y cumplimiento.

5.6. Solicitado por Aranzazu Hernaez Miguel el 18-9-2017, licencia de obras para el cambio de verja de entrada por puerta, en la Pasaje León n.º 1 de Humienta, referencia catastral 4053631VM4745S0001TI, se emite informe el 26-9-2017, se la requiere el pago, se le concede licencia con fecha 2-10-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.7. Presentada memoria valorada por Venta Pedro, S.C., solicitando el 28-9-2017 licencia para acondicionamiento de cubierta, referencia catastral 4963601VM4746S0001OW, en la Calle Real n.º 8 de

Olmosalbos, se emite informe el 30-10-2017, se le requiere el pago, y se le concede licencia el 1-12-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.8. Solicitado el día 10-1-2017, por Enrique Santatecla Bordería, licencia de obras para la rehabilitación de vallado en parcela 5297 polígono 503, paraje Carrecogollos de Revillarruz, referencia catastral 09326A503052970001GL - Diseminado, se emite informe el 8-2-2017, se la requiere el pago, se le concede licencia con fecha 26-02-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.9. Solicitado el día 1-6-2017, por Elena Vazquez Alvarez, licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Urbanización El Encinar parcela 49, referencia catastral 3761507VM4736S001YZ, se emite informe por parte del técnico el 1-9-2017, se la requiere el pago, se le concede licencia con fecha 25-9-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.10. Solicitado el día 6-11-2017, por Susana Castañeda Saenz y Jose Ezequiel Gallego Trigueros, licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Urbanización El Encinar parcela 40, referencia catastral 3760209VM4736S0001UZ, se emite informe por parte del técnico el 10-11-2017, se la requiere el pago, se le concede licencia con fecha 23-1-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.11. Solicitado el día 20-6-2017, por Alejandro Ceballos Suero, licencia de obras para reparar goteras y colocar tela asfáltica en la Calle Pasaje León n.º. 1 de Humienta, referencia catastral 4053631VM4745S0001TI, se emite informe por parte del técnico el 11-10-2017, se la requiere el pago, se le concede licencia con fecha 11-10-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.12. Solicitud de informe el 20-2-2018, por Josefa Manuela Sáiz González, de diseminado "Palomar" con referencia catastral 002200200VM47F0001HW, se emite informe el 1-3-2018,

5.13.- Señalización vertical de Cruce de Revillarruz con Camino Natural Santander Mediterráneo.

El día 13-3-2018, se mantiene entrevista con el técnico de las obras que están llevándose a cabo en la Via Verde, y se nos indica que sería necesaria *la colocación de señales en la intersección del camino natural con la calle de acceso (Calle Real) al centro de Revillarruz*. Son señales normalizadas de tráfico colocadas sobre poste galvanizado de 3 metros, en las ubicaciones indicadas, según plano adjunto. Correrían todos gastos a su cargo, sin que el Ayuntamiento tenga que aportar nada. Por lo que se le da la conformidad para que realice los trabajos señalados.

6.- Escritos presentados.

6.1. Escrito presentado el 10-10-2017 por Eduardo Calvo Gómez, quedó pendiente en el pleno anterior del informe técnico.

El Sr. Alcalde manifiesta que remitido por el técnico informe, se le da traslado de una copia del mismo.

Así mismo se le informa al Sr. Eduardo Calvo Gómez, que según escrito por él presentado el 18-9-2013

En el párrafo cuarto "*.....No soy quien, ni tengo un informe técnico en mi poder para saber en que condiciones está construida la cubierta de la depuradora. Lo que si estoy seguro es que cuando se construyó la depuradora el espacio que ahora es ocupado por la misma no tenía paso ni salida para ningún tipo de maquinaria.....*".

Afirmación que contradice lo expuesto en su escrito de fecha 10-10-2017.

6.2. Escrito presentado por Carlos Martínez Martínez, solicitando reformas y actuaciones en la Calle Real nº 2, Edificio Público de Humienta, y dotarlo de mobiliario necesario para convertirlo en la Oficina de la Junta Vecinal de Humienta.

El Sr. Alcalde le contesta que corresponde su reforma, actuación y dotación de mobiliario al Alcalde Pedáneo de Humienta, ya que es la Pedanía la propietaria de ese inmueble, recogido en pleno 30-4-2012.

6.3. Escrito de Carlos Martínez Martínez, solicitando las analíticas del agua potable del año 2017 de todos los centros de suministro a todos los núcleos de población del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta: Solicitado a la empresa encargada del mantenimiento de los depósitos de este Ayuntamiento, información sobre la cuestión planteada, se transcribe la respuesta:

“Para cualquier consulta para ver datos de captaciones, depósitos, tratamientos, redes.... Incluso las analíticas que hace la autoridad sanitaria y las que hace el laboratorio...”

La dirección es: <http://sinac.msssi.es/SinacV2/>”

6.4. Jose María García Alonso, presenta escrito el 8-1-2018, solicitando limpieza maleza y corte de hierba de la Calle Mayor su lado derecho, así como informe técnico y jurídico del tramo de esa Calle Mayor.

El Sr. Alcalde le contesta: El jardinero dejó de prestar servicios en este Ayuntamiento el 28-12-2017.

6.5. David Mata Berrio, solicita para las fiestas patronales la instalación de puesto de venta de juguetes y otros 4x 2 metros.

Se le concede previo pago de la correspondiente tasa.

6.6. Rosa María de la Cruz, Enrique Ballesteros, Teodomiro González, Elías Gonzalez, el 8-2-2017, solicitan canalización del arroyo, para evitar desbordamientos y deterioro de la Calle Calzada.

El Sr. Alcalde le contesta: Se ha incluido la canalización de ese arroyo, en el proyecto aprobado el 5-3-2018, de pavimentación de varias calles en el municipio de Revillarruz,

6.7. Sociedad de Cazadores de Revillarruz, el 14-2-2013, solicitan que los tres años no se abone cantidad económica alguna al Ayuntamiento por el aprovechamiento cinegético, por los daños ocasionados en el Cerro, Los Llanos y Valcabao en el proceso de reforestación que se está llevando a cabo en el municipio.

Preguntada a la Secretaría sobre el escrito presentado, las actuaciones que se pueden o deben realizar?, se nos contesta que “*nada*”, por lo que entiende esta corporación que se deben atener al contrato firmado.

6.8. Carlos Martínez Martínez, el 19-2-2018, reparación tejado antigua escuela de Humienta.

El Sr. Alcalde manifiesta: Se le dio contestación en pleno 11-12-2017 en su punto 13.7 *“Por parte del técnico de este ayuntamiento se giró visita para ver el estado en el que se encuentra dicho inmueble, y se tendrá en cuenta para futuras actuaciones, de forma inmediata no se va a realizar ningún tipo de actuación.”*

Este año 2018, no hay partida presupuestaria para ninguna actuación en ese tejado.

6.9. Carlos Martínez Martínez, el 19-2-2018, quitar tensor de alumbrado público y reparar daños.

El Sr. Alcalde manifiesta: El tema se trató en el pleno 11-12-2017, punto 13.14, examinada la documentación aportada, se le dará traslado al técnico para su estudio.

6.10. Carlos Martínez Martínez el 19-2-2018, obras ilegal conducción de agua potable a explotación de ganado vacuno.

Mismo escrito llevado a pleno 11-12-2017, en su punto 13.13.

Se le informa por la Alcaldía, que el abastecimiento de agua potable en Humienta, es competencia delegada en la Pedanía.

Debe realizar la solicitud a la Entidad Menor de Humienta.

6.11. Carlos Martínez Martínez el 21-2-2018, vallado ilegal terreno público.

Queda pendiente del informe del técnico.

6.12. Alexandru Ramino Balogh el 1-3-2018, “instalación de una farola en nuestra casa porque no tenemos la iluminación necesaria”.

Por el Sr. Alcalde se le contesta: Se le remite al pleno de 11-12-2017, donde ya se le dio respuesta en su punto *“13.12. Ramiro Balogh Alexandru solicita alumbrado en la Calle San Isidro n.º. 1 de Revillarruz.*

Girada visita con el electricista, que lleva a cabo los servicios de reparación del alumbrado público, considera que la luz existente es la adecuada”.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1. Doña María Victoria García quiere saber qué licencia tiene la vivienda de la Plaza la Piñuela, que está la plaza llena de escombros y sin contenedor?

El Sr. Alcalde le contesta que la firmó el otro día y es para arreglar las glorias.

7.2. Doña María Victoria García manifiesta que en la carretera según subes a mano derecha hay una casa con setos que está invadiendo la calle, y no se puede transitar por ella, por eso habrá que notificar a su titular, por escrito para que lo retire.

7.3. Doña María Victoria García, pregunta cuándo se va a proceder al arreglo del parque de las Escuelas?

El Sr. Alcalde le contesta que si está mal se quita.

Doña Estela González propone quitar ese parque, si está en mal estado.

El Sr. Alcalde añade que se revisará para ver lo que se puede hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,45 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

